



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México fue creado por decreto el 30 de marzo de 2000, como parte del Sistema Educativo Nacional, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, así mismo en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, tiene como objeto impartir e impulsar la educación de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente, o así lo requiera el interés colectivo.

La educación que imparta el Instituto, será gratuita, democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la capital del país.

b) Actualmente cuenta con 28 planteles donde se imparte educación en dos modalidades: escolar y semiescolar, con una población estudiantil de 30,587 alumnos.

Con motivo de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID19, decretada en abril de 2020 se impulsó la educación a distancia, modalidad que está en estudio para su implementación.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMSCDMX), cuenta con personalidad jurídica y recursos propios, así mismo en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, recibe aportaciones del Gobierno Local para cubrir sus gastos de operación y el programa de becas implementado por Decreto de Ley y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de enero de 2004, este programa se encuentra suspendido y opera en su lugar la Beca Universal "Benito Juárez" para estudiantes del nivel medio superior.

El presupuesto anual aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio 2024, ascendió a \$1,132,678,909 y a marzo de 2024 el presupuesto ejercido es de \$206,315,892

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto social del Instituto es impartir e impulsar la educación de tipo medio-superior, en aquellas zonas en las que la demanda sea insuficiente y así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparta el Instituto, será democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México.

b) Principal actividad.

La principal actividad del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMSCDMX), es impartir educación media-superior a través de las modalidades escolar y semiescolar, cuidando en todo tiempo de llevarla a los sectores más desfavorecidos.

c) Ejercicio fiscal.

Se presenta la información correspondiente al mes de marzo 2024.

d) Régimen jurídico.

El IEMS CDMX, está regido por el régimen jurídico vigente en los artículos 97 al 100 del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, y los artículos 44 al 57 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración de la Ciudad de México, así como en su Decreto constitutivo y en los decretos anuales de Presupuesto de Egresos o fiduciario.

e) Consideraciones fiscales del ente.

El Instituto, está comprendido en el Título III del Régimen de las Personas Morales con fines no Lucrativos de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sus obligaciones fiscales establecidas son las siguientes:

- Presentar declaración y pago provisional de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, asimilados a salarios y retención de Impuesto Sobre la Renta a actividades y servicios profesionales.

De igual manera, el IEMS CDMX da cumplimiento a lo dispuesto por el Título V, del Código Fiscal al presentar las declaraciones del Impuesto Sobre Nóminas y pago de Derechos por Suministro de Agua.

Por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligado al pago de la Participación de Utilidades a los trabajadores; no es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales por encontrarse en el Título III, artículo 79, fracciones X y XXIII, y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Instituto está exento de conformidad con el artículo 15, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por las actividades que realiza, por ello registra dentro de sus gastos el IVA que le trasladan. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Las relaciones de trabajo con el personal de base se rigen por la Ley Federal del Trabajo y su reglamentaria establecida en el artículo 123, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el caso de los empleados de estructura y confianza las relaciones se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

En relación a las obligaciones laborales y considerando el párrafo anterior, se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación, por lo cual, en ambos casos, no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.



f) Estructura organizacional básica.

La estructura ocupacional del IEMS CDMX, derivada de las autorizaciones que con fundamento en el artículo 8 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; realiza la Coordinación General de Modernización Administrativa, al dictaminar la estructura orgánica (mandos medios, superiores, líderes coordinadores de proyectos y enlaces); y por otra parte el dictamen de la Oficialía Mayor para los puestos Técnico Operativo.

En septiembre de 2019, se autorizó el Dictamen de Estructura Orgánica para el personal Técnico Operativo.

En diciembre 2022 con motivo de la solicitud de prestadores de servicios profesionales pagados como honorarios con cargo a la partida 3391, que brindan sus servicios como asesores escolares del sistema semi escolar se autorizó la contratación de este personal bajo un pago por horas de servicio conocida como "nómina educación"

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El IEMSCDMX no forma parte como fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan, se han preparado de acuerdo con las bases contables propias de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México las cuales se apegan a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Código Fiscal de la Ciudad de México; así como las disposiciones legales aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado.

a) Con respecto a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales el IEMSCDMX;

A partir del 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva Ley para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su reexpresión en los estados financieros. El Instituto realizó los registros contables y presupuestales durante el periodo de marzo de 2024 en un paquete contable denominado CONFFYA, conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México emitidas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; así como por el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Cabe señalar, que el Instituto aplica la normatividad, para presentar los estados financieros y presupuestales de acuerdo con los ordenamientos establecidos por el CONAC, incluyendo las reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 06 de diciembre de 2022.

b) En el ejercicio 2015, el IEMS CDMX suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el rubro del Activo Fijo, consecuentemente dicho ejercicio está preparado sobre la base de valor histórico original. Conforme a lo dispuesto en la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México".

c) El IEMS CDMX se encuentra alineado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y configurado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental para la identificación, el

análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Instituto. Así para sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformidad los métodos, procedimientos y prácticas contables.

- d) El IEMS CDMX emplea como Normatividad supletoria, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.
- e) El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, registra sus operaciones una vez que el presupuesto se ha ejercido; por lo que no ha implementado un registro en base al devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

El registro contable se realiza en el sistema de procesamiento de datos (Software denominado CONFFYA, versión 4.35.5 del Fabricante CAME BISHE Software y Tecnologías de Información, S.A. de C.V. con categoría APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL). El IEMS CDMX registra al 100% de sus operaciones contables y presupuestales en dicho sistema, apegándose a lo establecido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Las políticas de registro contable adoptados por el IEMS CDMX, son las que se señalan a continuación:

- a) La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años menor al 30% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2015 se suspendió en sus activos fijos, el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. Lo anterior, en apego a la aplicación supletoria de los Postulados Básicos de las NIF's consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 31 de marzo de 2024 de los Estados Financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los Efectos de la Inflación en la Información Financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2014.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. El IEMS CDMX no realiza operaciones en el extranjero; por lo tanto, no hay efectos cambiarios en la información financiera generada mensualmente.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. El IEMS CDMX no cuenta con inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. Las adquisiciones de materiales y suministros que realiza este Instituto son registradas a costo de adquisición, la valuación de los inventarios se realiza al mismo costo; respecto al costo de lo vendido no aplica en la entidad, ya que no tiene giro de transformación de materias primas y elaboración de productos o artículos para venta.
- e) Beneficios a empleados. Las erogaciones por concepto de sueldos y salarios derivados de una relación laboral se registran en gastos en el momento que se devengan; la gratificación anual será equivalente a 40 días de salario diario sin deducción alguna, el pago se cubrirá de acuerdo a lo publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Las prestaciones adicionales correspondientes a los trabajadores técnicos operativos que contempla



el contrato colectivo de trabajo, se registran como gastos de operación en el momento que se devengan. Las obligaciones que derivan por la terminación de una relación laboral por concepto de finiquitos, a las que tienen derecho los trabajadores en apego a la Ley Federal del Trabajo, se registran en los gastos de operación del ejercicio en el que se devengan.

- f) Provisiones: La provisión de gastos se registra en el momento que existe una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de bienes y/o servicios, por ejemplo: energía eléctrica, servicio de telefonía e internet, servicios de fumigación, servicios profesionales, entre otros.
- g) Reservas. El IEMS CDMX no ha generado reservas desde su creación.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Se atiende a lo dispuesto a la Normatividad Contable de la Administración Pública, la cual establece que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Instituto.
- i) Reclasificaciones. A la fecha de presentación de las presentes notas, no se ha realizado reclasificaciones que afecten de manera retroactiva la información presentada con anterioridad.
- j) Depuración y cancelación de saldos. Actualmente, se realizan los trabajos de depuración de cuentas, los cuales se prevé arrojen saldos para cancelar, mismos que serán informados en el mes que se realicen.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El IEMS CDMX no realiza operaciones en moneda extranjera.

- a) El IEMS no maneja Activos en moneda extranjera.
- b) El IEMS no maneja Pasivos en moneda extranjera.
- c) El IEMS no maneja Posición en moneda extranjera.
- d) El IEMS no maneja Tipo de cambio.
- e) El IEMS no maneja Equivalente en moneda nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

El reporte muestra la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente a su adquisición, hasta el ejercicio 2014 se venía aplicando los porcentajes anuales, para el año 2024 señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta que se indican a continuación:

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y Refacciones	10%
Equipo de cómputo	30%

Maquinaria y equipo	10%
Equipo médico y de laboratorio	10%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. Al cierre del ejercicio no hubo cambios en el porcentaje de depreciación aplicados a los bienes muebles.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. El IEMS CDMX no genera gastos capitalizados por ninguno de los conceptos referidos.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. El IEMS CDMX no tiene inversiones financieras extranjeras, por lo que no existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el ente público. El IEMS CDMX no construye bienes, por lo tanto, no hay valores por este concepto.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. En este ejercicio no hubo circunstancias de carácter significativo que hayan afectado el activo de Instituto.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. En el transcurso del ejercicio 2024 no se llevó a cabo desmantelamiento de activos, por lo que no se reflejan efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Los activos que ha adquirido el instituto desde su fecha de creación están bajo resguardo de los servidores públicos para su custodia y uso adecuado por lo que fueron adquiridos.

Adicionalmente, incluimos las explicaciones de las principales variaciones en el activo, como sigue:

- a) Inversiones en valores. El IEMS no cuenta con inversiones en valores al 31 de marzo de 2024.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. El IEMS no genera su patrimonio con estas características.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. El IEMS no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria al 31 de marzo 2024.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. El IEMS no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria al 31 de marzo de 2024.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. El IEMS no genera su patrimonio con estas características.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El IEMS CDMX no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

9. Reporte de la Recaudación

El IEMS CDMX no se considera una Entidad recaudadora de contribuciones.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El IEMS, no cuenta con deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas

El IEMS, no es una Entidad calificada por organismos certificadores, ni está autorizada para otorgar certificaciones a otras Entidades.

12. Proceso de Mejora

a) Las personas servidoras públicas conjuntamente con la Secretaría de Administración y Finanzas, en la planeación, programación, verificación, resultados, conclusión, dictaminación, así como plazos, procedimientos y forma en la implementación y aplicación del control interno, deberán ajustarse a los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, lo que contribuirá al cumplimiento de metas y fines del IEMS CDMX, así como en la prevención y mitigación de riesgos en la gestión pública de cada Ente Público.

b) Se muestran los avances físicos y financieros de metas analizadas por el Instituto en el transcurso del mes de marzo de 2024.

13. Información por Segmentos

Debido a las actividades y operaciones que realiza el IEMS CDMX, no se prepara información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Debido a las actividades y operaciones que realiza el IEMS CDMX, se prepara información al cierre de cada ejercicio fiscal.

15. Partes Relacionadas

El IEMS CDMX no efectúa operaciones con partes relacionadas, de acuerdo a su objeto y constitución.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Hemos cumplido nuestra responsabilidad con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, así como las normas y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC". Confirmamos que somos responsables de la presentación razonable de los estados mencionados anteriormente y que éstos fueron preparados de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Derivado del régimen de **Personas Morales con Fines NO Lucrativos**, por el cual fue Decretado el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en su condición de



Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México; y debido a su estructura y actividad que desarrolla, no genera ingresos propios; por lo tanto, no está obligado al pago de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.

1 Las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, tienen por objeto cubrir el presupuesto de Gasto Corriente; y en su caso los Programas de Becas de los alumnos del Instituto y adquisición de bienes muebles.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	206,379,420	1,140,094,162
TOTAL	206,379,420	1,140,094,162

Los otros ingresos que se perciben corresponden a rendimientos bancarios que se obtienen de las cuentas de inversión con las que cuenta el Instituto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ingresos Financieros	34,666	130,529
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
TOTAL	34,666	130,529

Gastos y Otras Pérdidas

1.- Los gastos de funcionamiento comprenden las tres categorías de gasto corriente.

Servicios Personales (capítulo 1000), Materiales y Suministros (capítulo 2000) y Servicios Generales (capítulo 3000), como sigue:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Servicios Personales	191,559,501	994,559,886
Materiales y suministros	84,935	6,481,443
Servicios Generales	14,744,641	128,881,895
TOTAL	206,389,077	1,129,923,225

Las ayudas de beneficio social son las becas que se otorgan a los alumnos regulares del Instituto, de acuerdo con los lineamientos marcados por la normatividad vigente.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2024	2023	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0
Donativos	0	0	0
TOTAL	0	0	0

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias está integrado por la depreciación y amortización de marzo de 2024, así como los reintegros efectuados a la Secretaría de Administración y Finanzas.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2024	2023	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	3,082,682	12,343,971	
Otros gastos	56,316	67,900	
TOTAL	3,138,998	12,411,871	

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.-El saldo en la cuenta de Bancos es considerado por las aportaciones por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para pago de ministraciones, dicho recurso se utiliza para la operación normal del Instituto, las Inversiones Temporales se generaron con el Estímulo Fiscal correspondiente al ejercicio 2014, más los rendimientos que se han obtenido por dicha inversión.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2024	2023	
Efectivo	295,000	0	
Bancos	26,302,231	65,620,562	
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	1,299,457	1,264,791	
TOTAL	27,896,688	66,885,353	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2.-Esta cuenta se integra por los derechos de cobro a favor del Instituto, derivado de las Cuentas por Liquidar Certificadas de la Secretaría de Administración y Finanzas pendientes de depositar para cubrir los compromisos de este Instituto.

3.- El saldo representa el desembolso que realizó el Instituto para cubrir necesidades emergentes que no se comprobaron en su totalidad al 31 de marzo de 2024. Debido que la Subdirección de Capital Humano solicitó el pago de cuotas de seguridad social derivados de laudos, gastos legales y administrativos relativos a la regularización territorial del plantel Álvaro Obregón III y publicaciones en gaceta oficial de la Ciudad de México.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Cuentas por cobrar a corto plazo	0	13,592,118
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,633,919	1,629,438
TOTAL	1,633,919	15,221,557

Inventarios

4.- Este rubro **“no aplica”** para el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ya que dentro de sus actos no se encuentra la transformación de Materias Primas, Materiales y Suministros para la Producción de Bienes y/o Servicios.

Almacenes

5.- Se integra por los materiales y suministros consumibles los cuales cubren las necesidades de operación de las áreas administrativas y académicas del Instituto. Las compras conforme se realizan, se registran en el almacén a costo de adquisición, posteriormente cuando son utilizados se registran a las subcuentas de resultados de acuerdo con las partidas presupuestales en que se asignan los recursos, al cierre del ejercicio y de acuerdo con las existencias del inventario físico practicado, se determinan los consumos ajustando los registros contra las cuentas de resultados. El método de Valuación que se aplica de forma general es el de Primeras Entradas Primeras Salidas, quedando la valuación de los saldos a precio de adquisición.

ALMACENES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Almacén de Materiales y Suministros	2,841,075	3,377,335
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	781,897	781,897
TOTAL	3,622,972	4,159,232

Inversiones Financieras

6.- La cuenta “Inversiones Financieras a Largo Plazo” se presenta con un saldo en ceros, ya que no existen fideicomisos de recursos asignados al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

7.- De igual forma las Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo representan saldo en ceros.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- Los bienes que integran el renglón de activo fijo, son registrados a su costo de adquisición, o a su valor de donación, según corresponda. Los bienes traspasados, con motivo de la creación del Instituto, se registraron a su valor asignado con crédito al Patrimonio.

El IEMS CDMX no cuenta con bienes inmuebles.



9.- Los activos intangibles son propiedad del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, como son: software y licencias, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad de las áreas administrativas y académicas; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores y del ejercicio.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	85,292,012	85,292,012
Equipo de Computo	100,733,864	100,733,864
Vehículos y Equipo de Transporte	2,729,838	2,729,838
Herramientas y Refacciones	1,179,052	1,179,052
Maquinaria y Equipo	19,254,273	19,254,273
Equipo Médico y de Laboratorio	14,788,807	14,788,807
Activos Intangibles	3,878,550	3,878,550
SUBTOTAL BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	227,856,396	227,856,396

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES MUEBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	-132,380,933	-131,512,114
Equipo de Computo	-42,262,187	-40,721,768
Vehículos y Equipo de Transporte	-1,411,593	-1,369,143
Herramientas y Refacciones	-1,342,856	-1,342,856
Maquinaria y Equipo	-2,962,452	-2,906,965
Equipo Médico y de Laboratorio	-8,222,096	-8,066,176
Amortización Acumulada de Software	-2,489,878	-2,331,382
Amortización Acumulada de Licencias Informáticas	-348,120	-87,030
SUBTOTAL DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	-191,420,115	-188,337,433
TOTAL DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	36,436,281	39,518,963

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente a su adquisición, hasta el ejercicio 2014 se venía aplicando los porcentajes anuales para el año 2014 señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta que se indican a continuación:

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y Refacciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo médico y de laboratorio	10%

(1) La depreciación es cargada a cuentas de resultados. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado del activo fijo con base en su vida útil probable.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 los activos fijos fueron registrados originalmente a su costo de adquisición y posteriormente éste se actualizó mediante factores derivados del INPC de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se contrató durante el ejercicio 2016 los servicios del Despacho independiente Gopar, Hedding y Asociados, S.C. para realizar la conciliación del activo fijo entre las cifras del área de Recursos

Materiales y el área de Finanzas. De dicha conciliación se determinó las cifras del activo fijo con que cuenta el Instituto al 31 de diciembre de 2018.

Debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), a partir del ejercicio 2015 se suspendió en sus activos fijos, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Lo anterior en apego a la aplicación supletoria de los Postulados Básicos de las NIF's. Consecuentemente, solo las cifras al 31 de enero de 2014 mencionadas en los Estados Financieros adjuntos se presentan reconociendo los efectos de la inflación en la Información Financiera.

El método de depreciación es consistente en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo del 2024, **el cálculo de depreciación mensual ascendió a \$887,698.49**, misma que se calcula con base a sus vidas útiles que han sido estimadas por el Despacho independiente Gopar, Hedding y Asociados, S.C. y aprobadas por el Despacho externo Sisto, Agramonte y Asociados, S.C., así como por nuestro personal interno. Durante el ejercicio 2016 cubierto por los Estados Financieros que se mencionan en su dictamen, las Vidas Útiles de los activos fijos se estimaron con base a los "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2012.

El estado que guardan actualmente los activos es útil, ya que se encuentran en uso y en operación normal.

Estimaciones y Deterioros

10.- El Instituto de Educación Media Superior no cuenta con estimaciones para cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios; en caso de bajas por deterioro u obsolescencia de bienes muebles se registra en los controladores del área administrativa-contable respetando la vida útil y depreciación que ha sufrido cada bien.

Otros Activos

11.- Los Otros Activos Circulantes y Otros Activos no Circulantes, no impactan financieramente en los Estados de Situación Financiera del Instituto; ya que no tienen saldo.

Pasivo

Cuentas y Documentos por Pagar

1.- El saldo de pasivo se integra de cuentas por pagar las cuales por presentación en notas se clasifican en cuentas por pagar a corto plazo por \$34,785,640 y proveedores por \$1,780,453 sumando un total de \$36,566,093

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Empleados y Profesionistas	4,031,112	3,341,501
Impuestos por Pagar	15,567,099	33,813,866
Seguridad Social	866,922	22,903,364
Otras prestaciones sociales	1,014,686	556,141
Varios	1,465,471	1,507,808
TOTAL	22,945,291	62,122,680

Empleados y Profesionistas se integra por el adeudo a nómina estructura, honorarios asimilados y profesionales, los Impuestos por Pagar por las retenciones de ISR de sueldos y salarios, honorarios asimilados y servicios profesionales y el Impuesto Sobre Nóminas; las Cuotas al ISSSTE y Seguros de Empleados corresponden a la segunda quincena de marzo 2024; el renglón de Varios se encuentra integrado por otros pasivos de cuotas retenidas.

PROVEEDORES POR PAGAR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Proveedores de Servicios y Bienes	5,464,182	18,844,914
TOTAL	5,464,182	18,844,914
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	28,409,472	80,967,595

Los Proveedores de Servicios se integran principalmente por el pasivo de compromisos a la fecha, tales como: servicio de energía eléctrica, fumigación, servicio de limpieza, agua potable, servicio de fotocopiado; los Proveedores de Bienes son por las obligaciones de pago derivadas de la adquisición de papelería, mantenimientos a los planteles y consumibles de equipo de cómputo.

Los compromisos devengados por bienes y servicios prestados pendientes de pago al cierre del periodo, se reportan en forma parcial, oficialmente como "Pasivo Circulante" de acuerdo con la normatividad aplicable.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2.- Este rubro No Aplica al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

Pasivos Diferidos

3.- Este rubro No Aplica al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

Provisiones

4.- Este rubro No Aplica al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

Otros Pasivos

5.- Este rubro No Aplica al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1.- El patrimonio contribuido se integra por los bienes muebles, así como los recursos propios recaudados utilizados para gasto corriente que transfiere el Gobierno de la Ciudad de México tal como lo marca la normatividad Contable.

2.- El patrimonio generado se integra por los resultados de los ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro y por el revalúo de los activos con que cuenta el Instituto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	118,394,770	118,394,770
Donaciones de Capital	23,727,985	23,727,985
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-3,113,988	-2,110,405
Resultado del Ejercicio Anterior	-98,610,277	-95,976,738
Revalúo	781,897	781,897
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	41,180,387	44,817,509

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1. El análisis de los saldos del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, se muestra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
Concepto	2024	2023
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	26,302,231	65,620,562
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,299,457	1,264,791
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	27,896,688	66,885,353

2.- Al 31 de marzo de 2024, no se realizaron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas en este ejercicio fiscal, mismas que se reflejan respecto del apartado de aplicación. Comparadas con las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas en el ejercicio fiscal anterior.



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas			
Concepto	2024	2023	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	
Terrenos	0	0	
Viviendas	0	0	
Edificios no Habitacionales	0	0	
Infraestructura	0	0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0	
Otros Bienes Inmuebles	0	0	
Bienes Muebles	0	7,493,458	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	6,038,813	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	776,765	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	376,630	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	301,250	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	
Activos Biológicos	0	0	
Otras Inversiones	0	1,600,000	
Total	0	9,093,458	

3. Presentamos la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS			
Concepto	2024	2023	
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-3,113,988	-2,110,405	
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	3,082,682	12,343,971	
Depreciación	2,663,095	10,440,378	
Amortización	419,586	1,903,593	
Incrementos en las provisiones	0	0	
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0	
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	
Incremento en cuentas por cobrar	0	0	
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-31,306	10,233,566	

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables refleja en el rubro de Ingresos Contables No Presupuestarios los rendimientos generados en las cuentas de Inversión, así como los reintegros que se reportaron a la Secretaría de Administración y Finanzas.



Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1° de enero al 31 de marzo 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 206,315,892
2. Mas Ingresos Contables No Presupuestarios	98,195
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	34,666
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	63,529
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	\$ 206,414,087

OX

2.- La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, refleja como diferencia significativa en los gastos contables no presupuestarios la depreciación, la amortización que han sufrido los bienes muebles y activos intangibles en el transcurso del ejercicio 2024.

R



Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1° de enero al 31 de marzo 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Egresos (presupuestarios)	\$ 205,493,701
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más gastos contables no presupuestales	4,034,373
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,082,682
3.2 Provisiones	895,376
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	56,316
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	\$209,528,075

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Con fecha al 31 de marzo de 2024, el Instituto refleja en cuentas de orden el pasivo contingente laboral que se afecta por el pago de Laudos a ex trabajadores del Instituto de años pasados, monto determinado con base en el estado procesal que guardan los juicios informados por el Área Jurídica del Instituto y cuyo resultado final en algunos casos no es posible cuantificar y determinar.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México mediará entre los demandantes y el Instituto, autorizando el pago respectivo con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Adicionalmente, las cuentas de orden presupuestarias reflejan el cierre presupuestario.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores	0
Emisión de Obligaciones	0
Avales y Garantías	0
Juicios	131,544,589
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0
Bienes concesionados o en comodato	0

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Cabe mencionar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del Instituto, y su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de Crédito, recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. La cuenta de orden se presenta con saldo cero, debido a que el Instituto de Educación Media Superior de la CDMX no genera derechos o responsabilidades en dicho concepto.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. La cuenta de orden se presenta con saldo cero, debido a que el Instituto de Educación Media Superior de la CDMX no genera derechos o responsabilidades por títulos adquiridos por parte de inversores.

Avales y garantías. Debido a que el Instituto de Educación Media Superior de la CDMX no ha contraído deudas o préstamos no existen avales o garantías y el saldo se presenta en ceros.

Juicios. Representa un saldo de 131,544,589.00; la cifra está cuantificada y avalada por la Dirección Jurídica y Normativa del IEMS CDMX.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. Su saldo en ceros representa que no existen Contratos para la Inversión.

Bienes concesionados o en comodato. Debido a que no existen bienes concesionados o en comodato relacionados al Instituto de Educación Media Superior, su saldo se presenta en ceros.

El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.



Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	1,132,678,909
Ley de Ingresos por Ejecutar	926,363,017
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	206,315,892
Ley de Ingresos Recaudada	206,315,892

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,132,678,909
Presupuesto de Egresos por Ejercer	927,185,208
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
Presupuesto de Egresos Devengado	205,493,701
Presupuesto de Egresos Ejercido	205,493,701
Presupuesto de Egresos Pagado	205,493,701

JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

Beatriz
BEATRIZ LOPEZ RAMIREZ

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GLADYS
LIC. GLADYS CABRERA TOLEDO

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

